

El intrusismo profesional crece en las autonomías con colegiación voluntaria

Desde 2001 la libre colegiación es una realidad en cuatro comunidades autónomas de España (Andalucía, Extremadura, Asturias y Canarias) a pesar de la Ley de Colegios Profesionales. Según los presidentes de las corporaciones afectadas por las diversas normas regionales, su vigencia está favoreciendo el crecimiento del intrusismo profesional

Álvaro Sánchez León 11/11/2008

Dice la Organización Médica Colegial que entre 9.000 y 12.000 personas trabajan como médicos en el Sistema Nacional de Salud sin el título de especialista homologado o en trámites para su validación definitiva por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Son algunos ejemplos de "las prácticas fraudulentas constantes" que denuncia su secretario general, Juan José Rodríguez Sendín, en el ámbito de la contratación en el sector sanitario en un escenario de aparente déficit de profesionales (**ver DM del 15-I-2008**).

Pues bien, gran parte de estos intrusos en el ejercicio de la Medicina están trabajando en las cuatro comunidades donde, desde 2001, la colegiación es voluntaria: Andalucía, Extremadura, Asturias y Canarias, según denuncian los presidentes de los colegios de médicos de las cuatro autonomías afectadas.

Carmen Rodríguez, presidenta de la corporación asturiana, destaca que "la ley que favorece la libre adscripción es ilegal que interfiera en la labor de los colegios de defender a la sociedad ante este intrusismo en la profesión". Según ella, la norma del Gobierno asturiano que limita la función colegial (**ver DM del 6-VII-2006**) "aumenta la dificultad para controlar quiénes son los que ejercen la Medicina en una provincia determinada". Sobre los licenciados españoles, Rodríguez dice que "no tenemos constancia de irregularidades laborales; sin embargo, de los que nos llegan de fuera no sabemos muy bien qué está pasando".

Menos filtros

Es lo que Carlos González-Vilardell, presidente del Colegio de Sevilla y del Consejo Andaluz, llama "las dificultades del filtro". Según destaca, "en el Servicio Andaluz de Salud hay muchos profesionales que trabajan mientras permanecen a la espera de que se les homologue la especialidad, y eso es un intrusismo que no podemos consentir. Si a los colegios se nos quita de en medio en este afán por verificar la calidad de la práctica médica, se está puentando un filtro más que cada vez vemos que es más necesario. No se pueden rebasar tantas fronteras con la excusa del déficit de personal".

Carlos Arjona, presidente del Colegio de Cáceres, cree que la libre colegiación "fomenta la expansión de centros pseudomédicos de adelgazamiento, dietas y estética; por eso estamos pidiendo mejores garantías y más control". Según él, "cuando las administraciones regionales contratan a médicos sin el título debidamente validado están fomentando el intrusismo profesional".

Reversibilidad canaria

Pedro Cabrera y Rodrigo Martín son los presidentes de los colegios de Las Palmas y de Tenerife, respectivamente. En esta comunidad, la consejera de Sanidad, Mercedes Roldós, ya ha dicho muchas veces que su intención es volver a la colegiación obligatoria, aunque aún no se ha manifestado con rotundidad, al menos para Diario Médico.

Según Martín, este interés de la Administración regional "es una prueba de que la experiencia de estos años con libre adscripción ha sido muy negativa: han aumentado los profesionales que trabajan sin la calidad formativa adecuada y con ello las denuncias de los pacientes". El presidente tinerfeño, que lidera la Comisión de Homologación de la OMC, cree que "los gobiernos autonómicos no tienen la misma capacidad para controlar que las organizaciones profesionales, y por eso espera que Roldós dé definitivamente luz verde para la marcha atrás y sea su ejemplo para el resto de las comunidades afectadas.

Siete años sin noticias del constitucional

En 2001 los colegios andaluces recurrieron la libre adscripción ante el Tribunal Constitucional por considerar que una ley regional vulneraba la Ley de Colegios Profesionales y la propia Constitución. Hasta ahora no ha habido avances aparentes en el pronunciamiento de la más alta instancia judicial sobre el particular. Son siete años en lo que se fomenta la libre colegiación en cuatro comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura, Canarias y Asturias) aunque la legalidad de la norma regional está en el aire.

Los colegios de médicos de estas comunidades (Badajoz, Cáceres, Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Asturias, Tenerife y Las Palmas) consideran que con esta imposición las comunidades traspasan sus fronteras al legislar contra una ley básica. Es más, creen que la promoción de la colegiación voluntaria interfiere directamente en la labor de las corporaciones, ya que deben proteger a la sociedad garantizando la preparación de todos los profesionales que ejercen en el Sistema Nacional de Salud.

Diario Médico